El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 103.] BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE ENERO DE 1830. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 5h. 4m.: se pone á 7h. 15m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 9m. 27s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter.int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo. | arrib.	Cantidad de agua caida.		Estado de la atmosfera.
13	9h. m.	30, 13	73	60, 5	81,5	60,5	81,5	81, 0	48, 0	3 71	S		despejado
	med. dia	30, 15	75								S	O	sr. nub.
	3h. t.	30, 14	76								S	O	sereno

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

ESTADO que demuestra los ramos, entradas, amortizacion y quema de billetes de Banco, recaudados de la Colecturia General de la Provincia, á virtud del superior decreto de 3 *Octubre de* 1829.

ENTRADAS.

1829.		*Ps.*	*Rs.*
Noviembre 16..	Papel Sellado	9.247	6
Idem......	Patentes	4.313	4
Diciembre 3..	Saladeros	29.782	5
Idem..13..	Papel Sellado	8.995	4
Idem......	Patentes	596	4
Idem......	Saladeros	78,524	7
		131,460	6

QUEMADOS.

Billetes. Valores.	*Ps*	*Rs.*
Por 19 billetes de 1000	19.000	
" 77..idem..de 500	38.500	
" 225..idem..de 150	33.750	
" 199..idem..de 100	19.900	
" 246..idem..de 50	12.300	
" 122..idem..de 20	2.440	
" 304..idem..de 10	3.040	
" 505..idem..de 5	2,525	
" 5..idem..de 1	5	
Por existencia en caja	0	6
	131,460	6

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1830.

Miguel de Azcuenaga, presidente.
Juan Alsina, secretario provisorio.

Exterior.

LONDRES.

Reina en todas partes un interes estravagante hácia lás ex-provincias españolas, derivado de las circunstancias de su primera conquista. Sea cuales fueren nuestros sentimientos de odio á la crueldad con que se egecutó, es imposible dejar de contemplar con la mas alta admiracion á Pizarro y Cortez, quienes, con sus pequeñas partidas de entusiastas, marcharon osados al ataque de grandes y florecientes imperios, que tenian al tiempo de su invasion mas médios de defensa que el monarca bajó cuyas banderas combatian estos héroes. El misterio en que los zelosos temores de la España envolvieron á todas sus posesiones ultramarinas, contribuyó fuertemente á fomentar este interes, que los despojos de sus conquistadores habian inspirado. Sin embargo, el tiempo ha obrado sus efectos acostumbrados aun en los dominios de Montezuma y de los Incas. La revolucion de Buenos Aires, extendiendose gradualmente â todo el Nuevo Mundo español, descorrio el velo que ocultaba á los extrangeros la verdadera condicion de estos paises, y los espuso á la luz en toda su desnudez, probreza y desmérito. Sin embargo, los gigantescos arroyos, las cordilleras, las minas, fueron objetos no menos interesantes al naturalista que al comerciante: la encarnizada lucha, encendida en 1812 en las riveras del Rio de la Plata, y que cundió hasta California, no podia dejar de llamar la atencion del político filósofo. Ninguno de los territorios americanos, que pertenecieron â España, es tan interesante como Méjico. La *Tierra Caliente*, con su sol abrasador, estendiéndose en todo el ardor de los trópicos—las inmensas llanuras de Méjico, su mediana é igual temperatura, la abundancia de metales preciosos, que hicieròn largo tiempo célebre el país—le dan una supremacia sobre los otros estados, ninguno de los cuales posee una tal combinacion de circunstancias ó ventajas físicas. Desgraciadamentte este país no estaba aun bien libre de peligros extrangeros, cuando se vió entregado á las contiendas de facciones rivales, que nada sino el saludable temor de aquellos podia contener en los límites de la razon y de la moderacion. Es innecesario recurrir à lo que hace tiempo dijimos sobre sus turbulencias, y sus partidos de aristocratas y democratas, ó como son llamados, "de *gallinas y urracas.*" Unicamente diremos que la soberania ha residido alternativamente, en manos de una ú otra faccion, y que en su consecuencia tanto el comercio interior como esterior, han sido aniquilados el crédito perdido, y Mejico, en lugar de progresar en su marcha, se halla hoi en la absoluta incapacidad de resistir una invasion extrangera, no habiendo podido repeler siquiera los pequeños corsarios que insultaban impunemente sus costas.

A la cabeza del gobierno Mejicano se halla hoy el jóven Santa Ana, un soldado de la revolucion, quien dicen posée grandes talentos, y que ha sido saludado por el pueblo con el título de *Napoleon del nuevo mundo.* El es el gefe de los democratas. Bajo su mando se ha adoptado una medida, de cuya política no podemos formar juicio, pero sobre cuya injusticia es muy facil pronunciarse—aludimos à la espatriacion de los nativos Españoles Ninguna duda nos cabe que este acto de crueldad ha, en gran parte, motivado la espedicion de Cuba. Es muy posible que Santa Ana posea el nûmero de tropas que indica el autor de una carta inserta en nuestro número del 29 del presente: pero es necesario no tener idea de la formacion de un ejército Mejicano, para creer que ocho mil hombres, ó dos veces mas este número, puedan oponer una resistencia efectiva á cinco ó seis mil soldados bien disciplinados y con buenos oficiales. Aun mas, nosotros pensamos, cualquiera que sea el resultado de la contienda, que si los mejicanos aventuran una batalla al abrir la campaña, el suceso será infaliblemente favorable á España. No es facil, decimos, y en nuestro presente estado de conocimientos, nos es aun imposible calcular la probabilidad de la recolonizacion de Mèjico. Si el partido aristocrata olvida sus pretensiones y se une á los democratas para oponerse á las fuerzas de Fernando, estas seguramente perecerán: pero no creemos que se efectúe tal union. Pensamos antes que los aristocratas que poséen la riqueza del pais, se unirán á los españoles, bajo cuyo poder, la propiedad será indudablemente mas respetada que lo ha sido hasta aquí en la anarquia que ha prevalecido. En este caso, el triunfo de Fernando serà moroso, acaso sangrientos pero no será por eso menos completo. ¿Cual será, entonces la conducta de los Estados-Unidos? ¿Como mirarán el reestablecimiento de la legitima monarquia en sus limites? Estas son cuestiones que nuestro lugar no nos permite tratar. Concluiremos, sin embargo, con espresar nuestros ardientes deseos de que el cambio que se aproxima no altere nuestros intereses

comerciales. No podemos consentir en sufrir mas perdidas sea por la España ó por sus rebeldes.

Morning Journal August 1.

PARIS.

Nuestros diarios han publicado el decreto del rey de España, para el establecimiento de un banco real en Madrid, bajo el titulo de *Banco de San Fernando.* Estas son las disposiciones principales.

Una sociedad de accionistas anónimos para el público está autorizada por el rey à fundar aquel banco por el espacio de 30 años.

Con la aprobacion del rey tendrá casas de correspondencia en las provincias. Descontará los efectos de comercio á la fecha de 100 dias; está facultada para emitir letras pagaderas á la vista, pero cuyo valor no podrá esceder la cantidad de 4,000 reales de vellon, ni ser menor de 1500.

El capital del Banco será de 60,000,000 de reales, constituido en 30,000 acciones de 2.000 reales cada una.

Las letras de cambio á la vista sobre el banco de San Fernando, deberán estar endosadas por tres personas solventes, de las cuales una al menos tendrá su domicilio en Madrid.

La administracion del banco se compondrá de un comisario del rei nombrado por la junta de accionistas, de la junta del gobierno y de cinco directores con sus respetivas atribuciones.

El comisario del rei no podrá ser elegido sino entre las personas de rango y conocidas por sus talentos en la carrera económica, y su celo en el servicio del rei.

Los accionistas del banco serân representados por una junta de cinco de los de entre ellos que tendrán veinte y cinco acciones del banco.

Los miembros de aquella junta se reuniran todos los años al 1. de Febrero, con previa autorizacion del gobierno: podrán prolongar sus sesiones. La junta será convocada estraordinariamente en casos especiales.

La junta del gobierno del banco se compondrá del director, del vice-director, de nueve consejeros, de tres sindicos nombrados por la junta general, y dos otros nombrados por el rei.

Todos los individuos de la junta del gobierno deberán ser igualmente propietarios de veinte y cinco acciones.

Los directores y vice-directores son nombrados por el rei, entre tres candidatos que le propondrá la junta general. El director, debe tener 50 acciones del banco, el vice-presidente à lo menos 25, los emolumentos del primero son de 50.000 reales; los del vice-director de 25,000. Juran entre manos del comisario del rei de dirijir con probidad y en el interes del banco, todas las operaciones.

El rei nombrará una junta de gobierno interior para dirigir el establecimiento hasta la reunion en la primera asamblea de accionistas al 1. de Febrero de 1829.

Esta junta provisoria, de acuerdo con el comisario real, se ocupará de la formacion de los reglamentos que serán presentados á la aprobacion del rei.

GUATEMALA.

Desde el mes de Enero, hemos tenido que sostener, de parte de las tropas de San Salvador, un sitio que duró hasta el 12 de Abril, y no fue levantado sino durante algunos dias, de resultas de algunas ventajas reportadas por los sitiados. Poco despues los sitiadores volvieron á ocupar las posiciones que habian abandonado, y entonces la escasez de viveres se hacia sentir cada dia mas en el pueblo. El ejército del general Morazan (que se títula, *los ejércitos aliados protectores de la ley)* dio un asalto general, y se apoderó de toda la ciudad, á exepcion de la plaza mayor que habia sido anteriormente fortificada con fosos y trincheras. Despues de un fuego vivo que duró dos dias enteros, las tropas del partido aristocrâtico que era aqui el mas poderoso, y habia vejado de mil modos al país, capitularon al fin.

No se puede elogiar demasiado el general Morazan y sus tropas. Nadie fue saqueado, á excepcion de algunos individuos que se habian mal comportado en los negocios políticos del país, y este saqueo, no se debe atribuir al ejército libertador, sino á la poblacion misma de la ciudad.

El congreso se ha reunido, y su primer acto ha sido nombrar un presidente provisorio. El Sr. Barundia en el cual recayó la eleccion, se escusó varias veces de aceptar este empleo, mas tuvo al fin que admitirlo: ha nombrado al Sr. Molino, ministro de estado, y al Sr. Majorga, ministro de hacienda. El primero se cree que aspira á la presidencia. Una espedicion, compuesta de 1000 hombres, se dirigia sobre Nicaragua, sin duda bajo el mando del general Morazan, para restablecer el órden. El coronel Gutierrez es géfe de estado mayor de esa fuerza. Por un decreto de la asamblea, se han declarado culpables de alta traicion â las anteriores autoridades; pero ellas podrân evitar un juicio, expatriandose voluntariamente, y abandonando la tercera parte de sus bienes al gobierno, y es lo que hará la mayor parte. Un gran número de los ex-funcionarios están en libertad y tienen el pueblo por prision. Los españoles y otros estrangeros que se han mezclado en los asuntos del país, favoreciendo al partido derrotado, tendran que salir del país. Se cree generalmente que no se derramará una gota de sangre, y los vencedores se contentarán con parte de los bienes y la ausencia de los vencidos. La hacienda se halla en un estado deplorable, y sin que se vea la posibilidad de salir de apuros.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Enero 12 de 1830.

El gobierno ha acordado y decreta.

1. Quedan nombrados para desempeñar en el presente año los cargos de jueces de paz en el territorio de esta provincia los individuos que siguen.

D. Ezequiel Realdeazua..Catedral al N.
Pablo Barnechea......Idem al Sud.
Pablo Hernandez......San Nicoles.
José Maria Perez......Monserrat.
Juan Bravo...........San Telmo.
Miguel Fernandez.....Piedad.
Ilario Gonzalez.......Socorro.
Eulogio P. Polero.....Concepcion.
Manuel Gaete.........Quilmes.
Francisco Elias.......Ensenada.
P. C. de Chavarria...Magdalena.
José Lopez...........Ranchos.
José A. Capdevila.....Chascomus.
Luis Gomez...........Monte.
Benito Miguens.......Dolores.
Manuel Wright.......Lobos.
Juan B. Sosa.........Navarro.
Dionisio Serrano......San Vicente.
Casimiro Villegas....Cañuelas.
Juan B. Ramos.......Gdia. de Lujan.
José M. Baudriz......Ftin. de Areco.
José Leon Martinez..Salto.
Mauricio Fuentes....Pergamino.
Francisco Carrasco..Rojas.
J. de Dios Carranza.S. N. de los Arr.
Pedro Pasos.........San Pedro.
Julian Castro.......Barradero.
Manuel Guerrico....S. A. de Areco.
Salvador Aguirre....Villa de Lujan.
Lorenzo Lopez.....Pilar.
Braulio Urruchua..Capilla del Señor.
Juan B. Navarrete..Moron.
Vicente Lagosta....Matanza.
Martin Farias......San J. de Flores.
Marcos Gadea.......San Isidro.
Juan Garay.........San Fernando.
Juan Pio Dols......Conchas.

2. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.
Tomas Guido.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ENERO 14 DE 1830.

Entre nuestros estractos de los papeles extrangeros, se halla uno que á falta de otra prueba, bastaria por si solo para darnos una idea de la ligereza con que nos juzgan de lejos. No es por primera vez que los editores del *Morning Journal*, se degradan hasta calumniarnos; pero en sus ataques anteriores, habian observado cierta circunspeccion, para no chocar abiertamente las opiniones general y sólidamente establecidas en Europa.

Aun pintandonos sumidos en la mas completa anarquia, no se habian atrevido â hacer la apologia del gobierno inquisitorial de España, sostener la legitimidad de sus derechos sobre nosotros, ensalzar la buena disciplina de sus ejércitos, y celebrar las hazañas de Cortez y Pizarro.

Pero en el artículo que acabamos de transcribir, el descaro de ese periodista llega al colmo: felizmente al lado de su avilantez, se muestra su imbecilidad. Ninguno de sus cálculos es exacto, todas sus predicciones son falsas, sus temores y sus esperanzas se han igualmente desvanecido. Se preparaba á celebrar la victoria de los satélites de Fernando, la derrota completa de los soldados de Santa Ana, la recolonizacion de Méjico, el regreso de los españoles espulsados, el buen éxito de los aristocraticos, la ruina de los democratas......y mil otros disparates que vertia su loca imaginacion......y á la llegada de su pobre diario en Méjico, todos los partidos se habian reunido; la poblacion entera corria á las armas, cinco batallas campales mostraban la superioridad de los republicanos sobre los realistas, consolidaban para siempre la independencia de aquella república y aseguraban el triunfo de las *urracas* sobre las *gallinas.*

Era imposible contestar mas noblemente á los viles ultrajes de un folletista. Aun era el unico modo de hacerlo; y esperamos que los mismos editores del *Mornig Journal*, se limitarán en adelante à *espresar deseos ardientes* para la prosperidad de sus especulaciones, y confesarán su ignorancia sobre la situacion actual de las nuevas repúblicas americanas.

Sala de Representantes.

Sesion del 13 del corriente.

La sesion se abre á las 12. Se promueve la cuestion sobre el órden con que se procederá en la discusion.

D. Victorio Garcia Zuniga, dice que todo proyecto se considera en globo, antes de examinarlo en sus detalles: opina, pues, que despues que la sala haya reconocido la justicia de premiar los servicios prestados por el ciudadano D. Juan Manuel Rosas, y por todos los que lo asistieron en su magnanima empresa, descienda á aprobar los medios que se le

proponen para hacer efectiva aquella demostracion.

D. Matias Irigoyen, observa que la segunda minuta de decreto difiera muy poco de la primera; y cree que antes de tomarse en consideracion, deba abrirse dictamen sobre el oficio pasado á la sala por el Exmo señor gobernador. Nota ademas varios defectos en la minuta de la comision. Mucha prodigalidad; poca equidad en la distribucion de los premios; ninguna gradacion entre las varias clases. No está tampoco conforme con el título de *Restaurador*, que aunque merecido, le parece impropio en una república.

D. Victorio Garcia Zuñiga, contesta á estas varias indicaciones. Observa que el gobernador no se opone absolutamente al proyecto: el contrario solicita la Sala para que cumpla el acto mas importante propuesto por la comision, y que envuelve la solemne aprobacion de su conducta política y militar.

La Sala decide que se tome en consideracion el proyecto.

Se lee el preambulo. El señor D. *Manuel H. Aguirre* propone suprimir algunas frases que le parecen contrarias al espiritu de las convenciones celebradas en Junio y Agosto, por el mismo Sr. Rosas, cuyos actos políticos, anteriores à su elevacion al mando, se piensa aprobar.

D. Pedro Pablo Vidal, sostiene que á no ser de suprimir todo el exordio, lo que queda seria un comprobante de lo que se propone borrar.

La sala rechaza la mocion del diputado Aguirre, y aprueba el epígrafe propuesto por la comision.

D. *Manuel H. Aguirre* nota un vácio en el proyecto, por no haberse considerado los gastos hechos por el señor Rosas, y las sumas enormes que habia desembolzado.

D. *Victorio Garcia Zuñiga* contesta que la idea de la comision fué presentar un proyecto que solo respirase honor y dignidad: no quiso rebajar el mérito del señor Rosas, haciendo indicaciones relativas á asuntos pecuniarios. Ademas el gobierno habia ya designado los trámites que debian seguirse para pedir indemnizaciones, y ninguna diferencia debia ponerse entre el gefe de la empresa y el último de sus compañeros. El privilegio que se pedia á favor del señor Rosas, podia haberlo hecho odioso.

Se aprueba el articulo 1°., y se pasa á discutir el 2°.

D. *Justo Garcia Valdez* se opone á la colacion del título de *Restaurador*, que no debe lisongear al agraciado, porque colocandolo en una esfera superior á la de los demas ciudadanos, lo espondria à sus recelos, á su malignidad, á su envidia. El mismo señor Rosas ha manifestado estos temores: y en esta ocasion debe ser permitido recordar que un modelo de patriotismo y de virtudes republicanas—el heroe de Colombia mas habia perdido que ganado, desde que recibió el título de *Libertador*, por el voto unánime de sus conciudanos. La Sala ha hecho lo que podia para recompensar el mèrito de este benemérito ciudadano. Uno de sus primeros actos fué elevarlo á la primera magistradura, y depositar la suerte de la patria en sus manos, sin mas límites que los que la virtud y el honor le trazaban. Los Atenienses, veteranos de la libertad, desterraron con el ostracismo á uno de sus mas eminentes ciudadanos por el recelo que les inspiraba aun el título de *Justo*.

D. Pedro Pablo Vidal. Los Atenienses nunca conocieron el sistema representativo: la lei de ostracismo es una mancha en su historia, y su egemplo no debe ser imitado.

El titulo que se piensa conferir al señor gobernador no lo pone en mayor altura de los demas ciudadanos. ¿Cuantas veces hemos visto distribuir medallas y escudos à clases numerosisimas de militares, condecorandolos con el titulo de *defensores de la patria*? ¿Y podrà decirse con propiedad que se sobrepusieron por esto á los demas conciudadanos? Igualmente infundado le parece el temor que el Sr. Rosas abuse de su influjo; y ademas este seria un motivo general para no acordar jamas empleos eminentes á nadie---la elevacion al mando no fue, como se ha dicho, un premio para el individuo, sino una garantia para la provincia.

Se pretende tambien que estos honores podrian estimular su ambicion para sentarse en la silla de los tiranos. ¿Mas un sinple titulo aumenta acaso las fuerzas de que puede disponer un gefe de la provincia? Cuanta mas importancia pondrá á este renombre, tanto mas escrupulosamente llenará sus compromisos. El título de *Restaurador de las leyes* hará mas vehemente en él el deseo de defenderlas y conservarlas. Los ciudadanos que se saludaban en las antiguas repúblicas con el nombre de *justos*, de *padres de la patria*, de *magnanimos* nunca desmentieron aquellos ilustres apellidos.

D. Victorio Garcia Zuñiga, añade otras razones á las vertidas por el honorable diputado. La comision, dice, quiso aprovechar esta ocasion para inspirar mayor respeto á las leyes. Sin ellas no hay libertad; y estando todos persuadidos que el Sr. D. Juan Manuel Rosas ha sido el que ha restaurado las leyes, nadie estrañarà el título de *Restaurador* que se les otorga: cita varios ejemplos, sacados de la historia antigua de los griegos y de los romanos: mas un diputado pide, por la hora avanzada, que se suspenda la sesion hasta el dia siguiente. Los señores representantes se retiran á las tres de la tarde.

Introduccion de frutos de campaña en los mercados del Oeste y del Sud durante el último trimestre del año próximo pasado.

Cueros vacunos, oeste 16,188, sud 18,586; total 34,774.—Cueros caballares, oeste 1,302, sud 1,197; total 2,499.—Becerros, docenas, sud 1,749.—Docenas cueros de carnero, oeste 619.—Docenas cueros nutria, oeste 28, sud 2,282; total 2.310.—Trigo fanegas, oeste 2,229, sud 55, total 2,284.—Cebada fanegas, oeste 189.—Maiz fanegas, 907.—Grasa arrobas, oeste 433, sud 94; total 527.—Sebo arrobas, oeste 1,484, sud 363; total 1,857.—Lana arrobas, oeste, 5,434, sud 992; total 6.426.—Cerda arrobas, oeste 2,364, sud 2,584; total 4,848.—Charque, arrobas, oeste 236.—Aspas, oeste 58,986, sud 71,469; total 130,455.

MARITIMA.

Han cerrado regisro.

Goleta francesa Ida, para Rio Janeiro.
por Larrea hermanos.
1410 quintales carne salada.

Han abierto registro.

Bergantin americano Lady Washington, para la Habana,
por Zimermann.
Goleta Id Splendida, para Baltimore.
por idem.
Fragata hamburguesa Loplicá, para Habana.
por idem.
Id. americana Romulus, para New York.
por idem.

Manifiestos.

Fragata inglesa Rey Jorge, de Liverpool, à Juan Smith.
à Juan Miller.
44 barricas harina, 150 toneladas sal.

Bergantin Amigo Occéano, de Parnagua, á Mr. Noble Gowland:
á Manuel Acevedo Ramos.
208 tercios yerva.
á José Maria de las Carreras.
110 id. id.
á Noble Gowland.
649 tercios yerva, 67 piezas madera, 343 alfajias, 558 tablas, 2000 rajas leña, 2 baules ropa hecha, 4 cajones licores.

Barca inglesa Mary de Liverpool, á Mr. Taillor.
Al mismo.
1702 y media fanegas sal, 75 tablas pino, 8 barriles harina, 4 toneladas papas, 49 pipas cebada, 5 id. afrecho, 20.000 ladrillos, 2 pipas miel 125 pipas miel, 12 id. vacías.

Bergantin brasilero, Independiente de Santos, á Juan de Sousa Monteiro.
Al mismo.
1488 bolsas azucar.

Han abierto registro.

Bergantin brasilero San José Americano por Custodio José Moreira.

Bergantin Independiente, para Rio Janeiro, por Juan de Sousa Monteiro.

Bergantin goleta Sardo Cándida, por Rezabal y hermanos.
5593 cueros vacunos, 322 arrobas cerda 30 id. plamas avestruz, 3 barrilitos polvillo, 2 cajones cristales.

Bergantin americano Laurel, para Havana, por Noble Gowland.
4990 quintales carne, 350 ristras de cebollas.

Entrada.

Goleta nacional San Juan Bautista, del Rio Janairo.

Salidas.

Bergantin goleta nacional Jacinta, para Patagones.

Bergantin americano Cononel Howard, para el Rio Grande.

AVISOS.

Aviso de la Policía.—Habiendo resuelto el superior gobierno que este departamento tome las medidas necesarias, para que en lo succesivo se cobre mensualmente el derecho de alumbrado público; se hace necesario que los contribuyentes paguen la cuota que les corresponda en los mismos términos al recaudador del mencionado derecho. Buenos Ayres, Enero 13 de 1830.

OTRO.—Ha sido dado de baja el celador D. Aniceto Rivas, y se avisa al público para que desde la fecha no se le reconozca como á tal celador de Policía. Buenos Ayres, Enero 8 de 1830.

En la calle de las Artes, al Norte media cuadra antes de la barranca al rio, se vende un terreno de dos cuartos de tierra cumplidos, con regular edificio y buenos àrboles frutales. El que quiera comprarlo, ocurra á la calle de la Biblioteca, frente á la serca de capuchinas, esquina de altos.

Se venden novillos y vacas de dos hasta cuatro años, terneros de año y de mes al cortar, ó como se convenga.

Una quinta frente de Santa Lucia, en Barracas, con edificio de ladrillo, en 10,700 pesos.

Tres cuartos de tierra inmediatos á Lorea, en 780 pesos cada uno.

Otro sitio detras de las Monjas Catalinas, á 198 pesos, cada bara de frente, todo en moneda corriente, ó acciones del banco. Ocurrase à la calle de la Paz número 177.

Interesantísimo. — Quien quisiera comprar una atahona recien fabricada y de moderna sdechura, puede moler de una á dos ó tres piedras, y conus sernideres que andan con el mismo trabajo deba ataonar y separada la harina del afrecho es tan facil el moler que la rueda principal tiene 6 varas y 3 cuartas de diametro que es mucho descanso para los animales que la hacen trabajar. En la calle de la Reconquista No. 108, darán razon de dicha atrahona.

Se vende un sitio con 17 varas de frente y 50 de fondo, situado en la calle de Potosí, al lado del No. 264, en cantidad de dos mil pesos moneda corriente, dicho sitio está sercado de pared, por el frente, fondo, y parte de un costado. Ocurrase á la calle de la Piedad No. 334, de la iglesia de San Miguel 2½ cuadras para el Oeste.

Aviso al comercio.—Giadaz y Ca. previenen á los señores negociantes que los honran con su confianza, que no responden de ningun pedido que, á su nombre se haga, sino es *directamente* por conducto de sus bien conocidos dependientes y esto sin perjuicio de las medidas de seguridad que en tal caso pueda tomar el interesado.

Dá merito al presente aviso, un incidente desagradable ocurrido por la conducta del jòven Francisco Kiarnen (algun tiempo dependiente nuestro,) el cual despedido de nuestra casa, á consecuencia de algunas raterias en que fué sorprendido, supuso indiscretamente las firmas de dos dependientes nuestros, logrando de este modo extraer algunas alhajas de valor de dos casas de negocio. Posteriormente fue puesto á disposicion del juez competente, y existe aun en la cárcel pública; desde donde con una audacia inconcevible, ha reincidido en el mismo delito, valiéndose de un changador al efecto.

Buenos Ayres, Enero 14 de 1830.
GIADAZ Y CA.

Se vende un criado jóven buen cocinero, en 600 pesos moneda corriente. Ocurrase á la calle de Belgrano. de Santo Domingo para el rio. á mano derecha, la primera escalera, casa del Dr. Tagle.

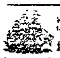

Se vende una zumaca muy fuerte, construida en Pernambuco. Es de 200 toneladas y cala poca agua; y se halla en el Riachuelo. Este buque es muy oprIposito para deposito de sal, tasajo, ó cualquier otra cosa. Se venderá si se quisre el casco sin su inventario, ocurriendo á la calle de Chacabuco No. 123. Tambien se venden unas 20 toneladas de heno aprensado.

TEATRO.

El Lunes 18 del presente Enero, el Sr. Fay tendrá el honor de presentarse en la escena, desempeñando una funcion inglesa en diferentes caràcteres, á imitacion del celebre comico ingles Mr. Mathews.

Los señores abonados por temporada, serán preferidos hasta el Miercoles 14 à la oracion.—Y sus bilietes se hallarán en la reja del coliseo.

Precios.—*Palcos*, 12 pesos.
Lunetas, bancos, cazuelas y entradas. 2 pesos.

LA ORACION FUNEBRE en honor del Exmo. Sr. D. MANUEL DORREGO, pronunciada en la Catedral por el Dr. D. Santiago Figueredo, se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca.

Funcion Gimnástica.—José Chearini, maestro de la escuela de agilidad, agradecido á los infinitos aplausos que tiene recibidos, él y su familia, del benemèrito público de Buenos Ayres, ha querido mostrar su gratitud á este, eligiendo para su trabajo, por ser lugar mas á propósito para sus arriesgadas y grandes suertes, el—

PARQUE ARGENTINO.

Exhibiendo algunas funciones en él, las cuales tendrán lugar, empezando el Domingo 17 del corriente, con la primera, ejecutada en forma siguiente:

Parte 1a.—MAROMA TIRANTE.

En donde toda la familia se esmerara en prestar á los espectadores vistosas y dificiles suertes, distinguiéndose en ella el Sr. Chearini.

(Despues de un intermedio de un cuarto de hora.)

Parte 2a.—ALAMBRE FLOJO.

En el cual hará madama Angelita brillantes actitudes, jugando en equilibrio, los vistosos juegos *Malabares.* Concluido con la chistosa suerte del *Torero Andaluz:* que consiste en manejar su capa con la mayor propiedad de varias maneras; y largando esta tomará una espada y muleta, y hará la demostracion de torear y matar el toro.

(Despues de otro intermedio igual.)

Parte 3a.—VOLETO A LA FRANCESA.

Concluyendo la funcion con los saltos gimnasticos; en donde se distinguirà el maestro Chearini por su agilidad en los saltos mortales, sencillos y dobles; dando fin su dicipulo *Blas Noi* con el arriesgado salto del despeñadero.

Los boletos de entrada y de asientos se hallarán desde hoy tanto en el Parque, en donde se podrá ver la colocacion de los asientos, como en la habitacion de Chearini, calle de Cangallo No. 34, en cuya reja se verá el bosquejo de ellos. Se compone de escaños y de gradas. De aquellos habrá por ahora 60 en que caben sies personas en cada uno, y 16 en cada uno de los cuajes caben cuatro. Cualesquiera de ellos podrán tomarse enteros como palcos; y los asientos de los que no se tomen de este modo, se venderán por separado como lunetas. No habrá parage exclusivo para señoras, ni tampoco para señores. Detras de los asientos hay una area espaciosa para los espectadores que prefieran presenciar la funcion parados.

El precio dor asiento en los escaños, será de 2 pesos. Las gradas, será de 1 peso 4 reales. Y el de la entrada 1 peso 4 reales.

La puerta se abrirà como siempre desde la mañana temprano, y la funcion principiarà á las 6 en punto. El público se dignará acostumbrarse à la puntualidad que se propone observar en la hora que indique para principiarse las funciones del Parque. En los dias intermedios la entrada serà de 3 reàles, supriméndose el boleto de fonda.

Aviso de la Policía.—Se previene al público que desde esta fecha se suspende la resolucion respecto á que los aguadores vendan à medio el barril de agua, interin se oyen proposiciones para proporcionar el expresado renglon al precio mas cómodo posible; y los individuos que tengan algunas que hacer, lo verificarán á este departamento en todo el presente mes. Buenos Ayres, Enero 12 de 1830.

Universidad.—El dia primero del próximo Febrero, se abrirán de nuevo las aulas de la Universidad, y comenzarán los cursos de todas las facultades. Los jóvenes que quieran estudiar ciencias sagradas para habilitarse para la carrera eclesiastica, ocurran à matricularse á la secretaria de dicha Universidad. En la inteligencia, de que el gobierno está dispuesto á nombrar profesores para estas càtedras, en el momento que hayan alumnos que quieran seguir su curso.

Consulado general de la República de Chile. Buenos Ayres, Enero 12 de 1830.

Todos los individuos naturales de la República de Chile, y los que teniendo titulos de ciudadanos de ella se considerasen con derecho à la proteccion de aquel pabellon, se presentaràn con los documentos que tubieren, para tomar razon de sus nombres, en la oficina de este consulado, calle de la Florida No. 54.

Francisco Leon de la Barra.
Consulado general de la República de Chile.

El Domingo 10 del presente, se ha huido un negrito como de 9 à 10 años, llamado Malaquias, de nacion Angola, lleno de cara, dientes grandes, chaqueta de lanilla azul, camisa de lienzo y pantalon de brin. El que lo entregue en la calle de la Paz No. 170, ó en la de las Piedras No. 153, será gratificado.

Interesante —Se vende una pulperia situada en la calle de Cuyo No. 196, de corto principal, que hace muy buenos diarios, y el alquiler es muy barato. El que la quisiera comprar puede verse con el dueño, que se le encontrarà en dicha casa.

Venta interesante, de un terreno para establecimiento de estancia, situado en el partido de las Averias, jurisdiccion del departamento de la Villa de Canelones en la Banda Oriental de este Rio de la Plata, compuesto de 17 leguas cuadradas, y cuarenta cuadras, cuyo frente al Sud linda con los de D. Santiago Nieto y D. Francisco Blanco, y con los de D. Pablo Ribera por el costado del Este, los que pertenecen en propiedad al concurso de D. José Julian Arriola. Las personas que se interesen en su compra, podràn dirigirse con sus propuestas al escritorio de los sindicos, calle de la Catedral No. 74, hasta el dia 30 del corriente mes, en cuyo dia será admitida la que à juicio de los sindicos sea mas ventajosa à los intereses que administran.

Aviso á los SS. sacerdotes.—Los funerales que debian hacerse el 12, en el convento de San Francisco, se han dejado para el dia 14. Desde las 8½ de la mañana, se principiarán las misas que se han de dedicar por aquella alma. Igualmente suplico á mis amigos, tengan la bondad de asistir á dichos funerales, que por el tiempo no se pudieron realizar el 12, siendo la hora de las ocho y media. Victorio Aguilar.

Hay á venta como 1,600 tejas á 10 pesos el ciento, el que las necesite puede ocurrir á la calle del Temple No. 42, allí mismo se vende una estufa en un precio comodo.

Inspeccion de obras públicas.—Por disposicion superior se suspende el remate de la Imprenta del Estado anunciado para el 13 del corriente, en razon de que se han tenido noticias que deben llegar nuevos tipos que se habian encargado à Europa.

FOR SALE, a strong Pernambuco built Zumaca, about 200 tons burthen, light draught of water, with a small inventory. She is now lying in the Barraca river. This vessel would make an excellent HULK to store salt, jerked beef, or any other goods. The Hull may be sold without her stores. Apply 123 Calle de Chacabuco.

On Sale about 20 ton of New HAY. Apply as above.

Sa ha perdido el Domingo, en el Mercado, un negrito de dos años de edad, con las piernas un poco arqueadas, vestido con un pantalon de mahon azul, y un delantar de nanquin rayado azul. El que lo hubiera hallado se servirá entregarlo en la calle de Potosi, almacen No. 97, donde recibirá una buena gratificacion.

Se venden al precio mas equitativo. Una mesa de billar, nueva y del mejor gusto, y una carretilla de aguatero, con caballos, nueva y muy sólida. En la calle de Chacabuco No. 149, ó en la de la Florida, esquina de D. Carlos Huergo, darán razon.

D. A. H. Bernard, profesor, tiene el honor de avisar al público que no tiene relacion alguna de parentezco ú otra con el individuo del mismo nombre que está preso como sospechado de falsificacion de notas del banco.

En la calle de Maypú, (alias de los mendocinos), almacen No. 50, se venden esteras de esparto, y se hacen á precios cómodos.

Interesante á los que tienen moneda. Una casa quinta que en el año de 1825, ha costado 6,400 pesos de moneda métalica, y que à mas se han gastado 10 mil pesos moneda corriente en mejoraria, se vende por la cantidad de 3 mil pesos mètalicos, ó 18 mil moneda corriente. La persona que guste imponerse de los pormenores de dicha quinta; ocurra à la calle de la Piedad casa No. 334:—por la mitad del dinero, valor de la quinta, se dará hasta un año de plazo, con el interes del 6 p 0/0. al año.

Moneda corriente.—Se reciben 2, 3 ó 6 mil pesos hipotecando fincas libres de todo grabamen. Ocurrase á la calle de la Universidad No. 4, en la misma casa hay à venta 36 mil pesos fondos públicos del 6 p 0/0., al 50 por ciento de valor.

Se ha huido de la casa No. 274, calle del Perú, un negro de Guinea, como de 18 años, llamado Francisco, sus señales son: cara redonda, ñato, de regular cuerpo, tiene algunas señales en la frente, y la muy particular de tener toda la dentadura puntiaguda, va vestido de calzon y camisa de brin y chaqueta de piel verde usada, sombrero negro de pelo, El que lo presentase en dicha casa ó abisare su paradero, serà bien gratificado.

Un piano de pluma servible, se desea alquilar, se darán si se quiere abonos anticipados. Se necesita en la calle de Potosí No. 229.

Se alquilan en la calle de la Universidad, los altos de la casa No. 174, como para una familia; tiene excelente comodidad y mucha estencion, El que gustase de ellos puede verse con los que habitan los bajos, quienes darán razon de la persona á quienes deben ocurrir para tratar de su arriendo.

Se venden 800 cabezas de ganado vacuno, de 2½ à 7 anos. El dueño vive en la calle de la Florida No. 234: el que guste puede verse con él.

El Dr. D. FRANCISCO PICO, avisa á sus amigos y al público, que ha abierto su estudio de abogado, en la calle de la Florida No. 23, casa de Albin.

REMATES.

Remate interesante.

Por Seoane y Martinez

Calle de la Florida No. 28.

Hoy Jueves 14, se han de rematar precisamente al mejor precio.

Bramantes, zarazas, listados, muselinas, linoes, cocos, lienzos, brines, pieles, lanillas, gazas, mahones, creas, lonas, pañuelos, cotonias, cotines, paños, pasas, ropa echas ilo de ebillos, cintas, galones, felpa, y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Cuatro cientos botijuelas aceite, 28 pipas vino, 100 rollos tabaco, 30 barricas almidon, caña, té, vino, arroz, azucar, café, tabaco, mostaza, pólvora, papel, cigarros, losa, cristales, suelas, tafiletes, alfombras, y otros efectos de ferreteria que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Piedad No. 130.

El Viernes 17, se rematarán toda las existencias, al mejor precio el pormenor se dará en el número siguiente.

En el mismo almacen. Se venderán al mejor precio, 600 fanegas cal.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Jueves 14 del presente, à la hora de costumbre, se rematarán indispensablemente varios restos de manufacturas nobles, cuyo pormenor es como sigue.

Muselinas, true, pañuelos, listados, velos, pañuelos de seda, percales, encajes, zarazas, medias, chales, merino, grano de oro, lanillas, paños, y otros efectos.

Para almaceneros.

Caña, vinos, vinagre, rapé, té, azucar, yerba, y otros mechos efectos que se verán al tiempo de la venta.

IMPRENTA DEL ESTADO,
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89.